

INSTRUCTIVO EXTINCIÓN DE DEUDAS

Sistema de Administración Financiera e-Sigef

Fecha: 08 de diciembre del 2010

Subsecretaría de Innovación de las Finanzas
Públicas

Dirección Nacional de Innovación Conceptual
y Normativa

EXTINCION DE DEUDAS

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra ni su tratamiento o transmisión electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabado u otra forma de almacenamiento y recuperación de información, sin autorización escrita del Ministerio de Finanzas.

DERECHOS RESERVADOS **Copyright © 2007 primera edición**

SIGEF y logotipo SIGEF son marcas registradas

Documento propiedad de:
Ministerio de Finanzas.
República del Ecuador.

Edición:
Cubierta:
Composición y diagramación:
Estructuración:
Coordinación General:
Componente: Soluciones Conceptuales
Autor: Rocío Salazar

Actualizaciones:

Fecha: 08/12/2010
Impreso por:

INDICE DE

CONTENIDO

1. EXTINCION DE DEUDAS.....	5
1. Plan de cuentas contables.....	5
1.1. Elaboración del Archivo.....	8
1.2. Ubicación en el menú.....	12
1.3. Modificaciones a la información.....	18
1.4. Aprobación de la información.....	19
1.5. Problemas al cargar el archivo.....	22



RESUMEN

De conformidad al Acuerdo Ministerial No. 169 de 2 de julio de 2010 publicado en el Registro Oficial No. 244 de 27 de julio de 2010, que expide las normas técnicas para el Sistema de Extinción de Deudas entre entidades del Sector Público y el Artículo 172 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs y Empresas Públicas deberán remitir en forma mensual la información de las cuentas por cobrar de años anteriores, cuentas por pagar de años anteriores, anticipos de fondos y depósitos de terceros con sus respectivos auxiliares correspondientes a entidades públicas con excepción del IESS y SRI.

Uno de los objetivos de la Subsecretaría de Tesorería de la Nación, es obtener información de los GADs y Empresas Públicas con la finalidad de extinguir las deudas que se hayan originado por transacciones financieras, compra venta de bienes y prestación de servicios entre entidades del sector público, así como por la recuperación de las subrogaciones de deuda pública efectuadas por el Estado ecuatoriano.

El presente instructivo tiene como objetivo instruir a los contadores y analistas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs y Empresas Públicas, que no disponen del Sistema Integrado de Gestión Financiero e-SIGEF, respecto al procedimiento a seguir para enviar mensualmente la información según lo establecido en Acuerdo Ministerial No. 169 y dentro de los plazos establecidos para tal efecto.



1. EXTINCION DE DEUDAS

1. Plan de cuentas contables

MAYOR	NIVEL 1	NIVEL 2	NOMBRE
112	07	01	Subrogaciones de Deuda
112	07	99	Otros anticipos por Obligaciones de Otros entes Públicos
112	09		Apertura de Cartas de Crédito
112	10		Anticipo a Fideicomisos
112	21		Egresos realizados por recuperar
112	23		Débitos indebidos
124	83	11	Cuentas por cobrar años anteriores impuestos
124	83	13	Cuentas por cobrar años anteriores tasas y contribuciones
124	83	14	Cuentas por cobrar años anteriores venta de bienes y servicios
124	83	17	Cuentas por cobrar años anteriores renta de inversiones y multas
124	83	18	Cuentas por cobrar años anteriores transferencias y donaciones corrientes.
124	83	19	Cuentas por cobrar años anteriores otros ingresos
124	83	24	Cuentas por cobrar años anteriores venta de activos financieros
124	83	27	Cuentas por cobrar años anteriores recuperación de inversiones

MAYOR	NIVEL 1	NIVEL 2	NOMBRE
124	83	28	Cuentas por cobrar años anteriores transferencias y donaciones de capital
124	98	01	Cuentas por cobrar años anteriores
212	07		Obligaciones de otros entes Públicos
224	82	01	Depósitos y Fondos de Terceros de Años anteriores Depósitos de Intermediación
224	82	03	Depósitos y Fondos de Terceros de Años anteriores Fondos de Terceros
224	82	05	Depósitos y Fondos de Terceros de años anteriores Anticipos por Bienes y servicios
224	82	07	Depósitos y Fondos de Terceros de años anteriores Obligaciones de otros entes públicos
224	82	11	Depósitos y Fondos de Terceros de años anteriores Garantías Recibidas
224	82	15	Depósitos y Fondos de Terceros de años anteriores Notas de crédito emitidas
224	82	16	Depósitos y Fondos de Terceros de años anteriores Financiamiento Importación de derivados
224	82	17	Depósitos y Fondos de Terceros de años anteriores Créditos Provisionales por Reintegro.
224	82	40	Depósitos y Fondos de terceros de años anteriores Descuentos y retenciones Generados en gastos
224	82	50	Depósitos y fondos de terceros de años anteriores Fondos a Otorgarse
224	82	51	Depósitos y Fondos de Terceros de años anteriores Depósitos de

MAYOR	NIVEL 1	NIVEL 2	NOMBRE
			recaudaciones en el sistema financiero.
224	83	53	Cuentas por pagar de años anteriores bienes y servicios de consumo
224	83	58	Cuentas por pagar de años anteriores transferencias corrientes
224	83	73	Cuentas por pagar de años anteriores bienes y servicios para inversión
224	83	78	Cuentas por pagar de años anteriores transferencias para inversión
224	83	84	Cuentas por pagar años anteriores inversiones en bienes de larga duración
224	83	88	Cuentas por pagar de años anteriores transferencias y donaciones de capital
224	86	53	Cuentas por pagar de años anteriores al 2008 bienes y servicios de consumo.
224	86	58	Cuentas por pagar de años anteriores al 2008 transferencias corrientes
224	86	73	Cuentas por pagar de años anteriores al 2008 bienes y servicios para inversión
224	86	78	Cuentas por pagar de años anteriores al 2008 transferencia para inversión
224	86	84	Cuentas por pagar de años anteriores al 2008 inversiones en bienes de larga duración.
224	86	88	Cuentas por pagar de años anteriores al 2008 transferencias y donaciones de capital
224	98	01	Cuentas por pagar del año anterior

Estas cuentas se incluirán siempre y cuando la entidad tenga saldo y el deudor/acreador corresponda a una institución pública.

Para el caso de las empresas públicas deberán homologar con el Catálogo General de Cuentas del Sector Público emitido por la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Finanzas.

NOTA: Únicamente se receptorá información de estas cuentas contables.

1.1. Elaboración del Archivo

Los campos que se deben incluir para la elaboración del archivo son los siguientes:

<i>AÑO</i>	Corresponde al ejercicio vigente
<i>PERIODO</i>	Mes al que esta acumulada la información que se envía
<i>ENTIDAD</i>	Corresponde al código de la entidad de acuerdo al catalogo de entidades del Sector Público de la Subsecretaría de Presupuestos
<i>UNIDAD EJECUTORA</i>	Corresponde al código de la unidad ejecutora de acuerdo al catalogo de entidades del Sector Público de la Subsecretaría de Presupuestos
<i>UNIDAD DESCONCENTRADA</i>	Corresponde al código de la unidad desconcentrada de acuerdo al catalogo de entidades del Sector Público de la Subsecretaría de Presupuestos
<i>RUC ENTIDAD DEUDORA/ACREEDORA</i>	Corresponde al RUC de la entidad deudora o acreedora
<i>CUENTA MAYOR</i>	Código de la cuenta contable de mayor
<i>SUB CUENTA 1</i>	Subcuenta nivel 1 dependiendo de la cuenta de mayor
<i>SUB CUENTA 2</i>	Subcuenta nivel 2 dependiendo de la cuenta de mayor
<i>SALDO DEUDOR</i>	Dependiendo de la naturaleza de la cuenta contable, el valor del saldo acumulado al mes reportado.
<i>SALDO ACREEDOR</i>	Dependiendo de la naturaleza de la cuenta contable, el valor del saldo acumulado al mes reportado.
<i>AÑO DEUDA</i>	Corresponde al año en que se originó la deuda. (No se debe incluir obligaciones que se hayan generado en el ejercicio vigente)
<i>DESCRIPCION</i>	Corresponde a una breve descripción de la obligación
<i>NOMBRE DEUDOR O ACREEDOR</i>	Corresponde al nombre de la entidad deudora o acreedora.

NOTA: NO se deberá incluir la información de cuentas por cobrar de años anteriores, cuentas por pagar de años anteriores, anticipos de fondos y depósitos de terceros que tengan como deudor/acreador el RUC DEL SRI Servicio de Rentas Internas 1760013210001, ni del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS 1760004650001.

Únicamente se considerarán valores de saldos superiores a \$ 1,000.

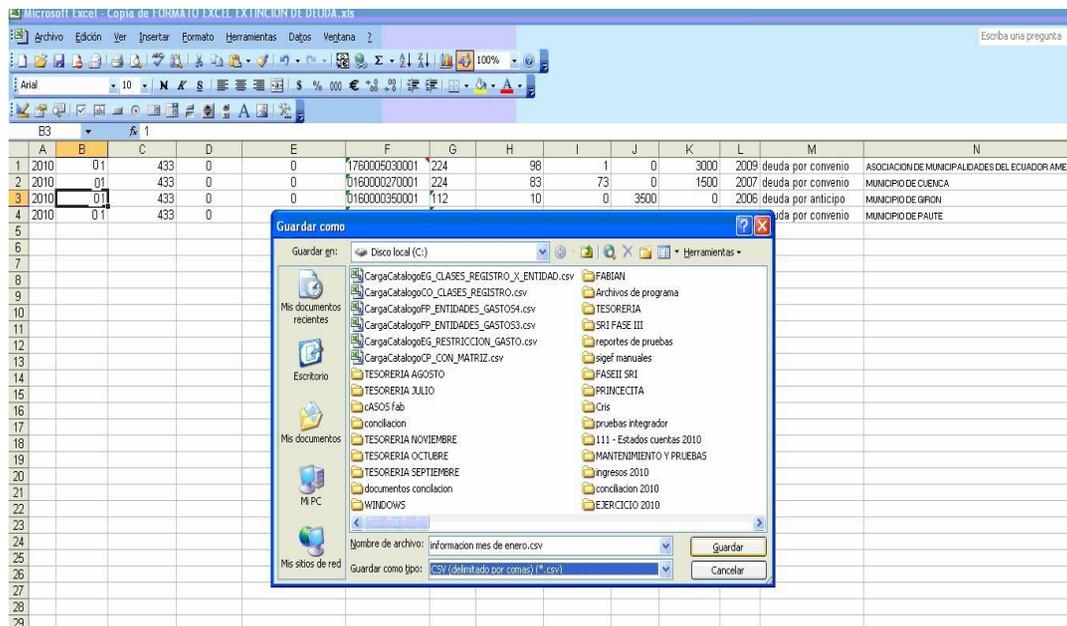
Con la información que cada institución mantenga en su contabilidad y de acuerdo a los criterios explicados en la sección anterior, se deberá elaborar en una hoja de cálculo Excel similar a la que se muestra a continuación:

AÑO PERIODO	ENTIDAD A	UNIDAD EJECUTOR	UNIDAD DESCONC ENTRADA	RUC ENTIDAD DEUDORA	ENTIDAD ACREEDORA	CUENTA DE MAYOR GRADO	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	DEUDO R	ACREEDO R	DESCRIPCION	NOMBRE ENTIDAD DEUDORA
2010 01	433 0000	0000	1760005030001	224	98 01	0	3000	deuda por convenio	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES			
2010 01	433 0000	0000	0160000270001	224	83 73	0	1500	deuda por convenio	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUEN			
2010 01	433 0000	0000	0160000350001	112	10 00	3500	0	deuda por anticipo	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GIRO			
2010 01	433 0000	0000	0160000510001	112	23 00	4000	0	deuda por convenio	MUNICIPIO DE PAUTE			

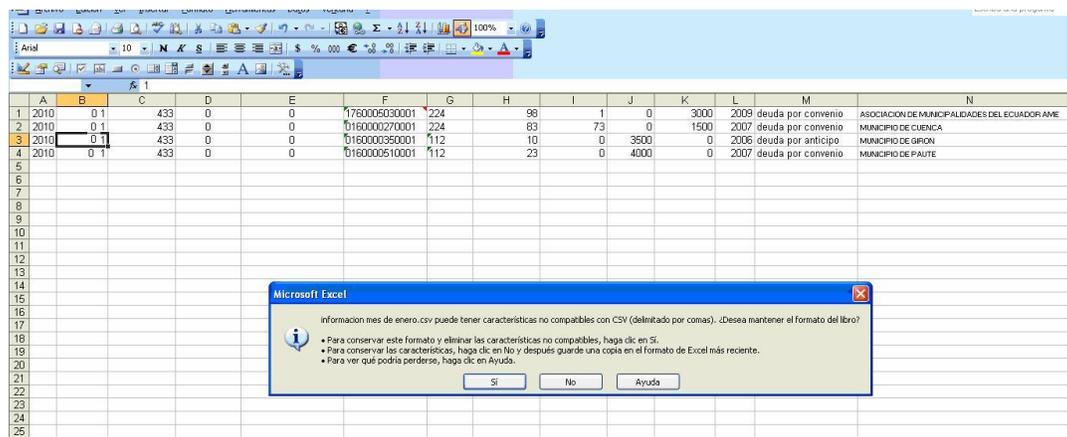
Una vez que se tiene el archivo en Excel, para convertirlo en archivo con formato CSV se requiere eliminar las filas de encabezamiento, filas y columnas en blanco y dejarlo como se muestra a continuación:

2010 01	433 0000	0000	1760005030001	224	98 01	0	3000	deuda por convenio	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES
2010 01	433 0000	0000	0160000270001	224	83 73	0	1500	deuda por convenio	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUEN
2010 01	433 0000	0000	0160000350001	112	10 00	3500	0	deuda por anticipo	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GIRO
2010 01	433 0000	0000	0160000510001	112	23 00	4000	0	deuda por convenio	MUNICIPIO DE PAUTE

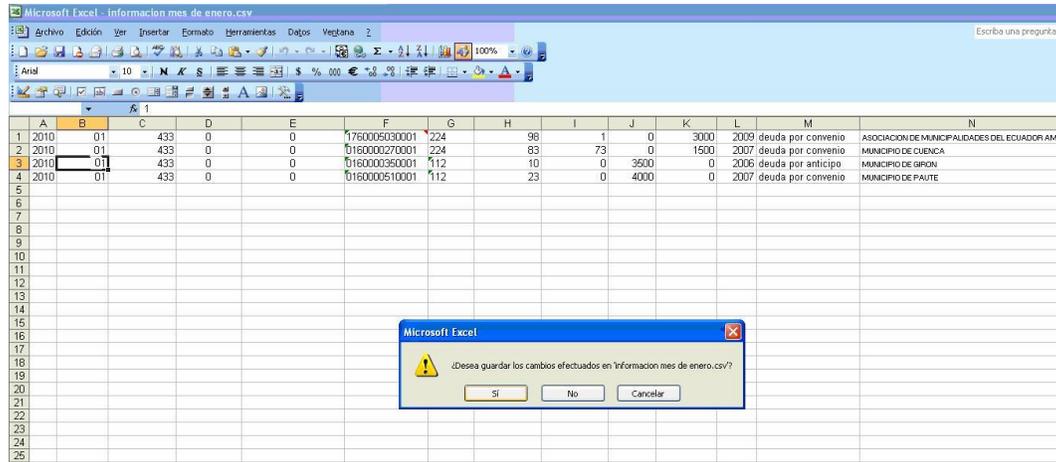
Y se deberá guardar desde el Excel en el disco duro con la opción *Archivo -> Guardar Como...* y en la opción *Guardar como tipo* seleccionar la opción CSV. (delimitado por comas) (*.csv) como se muestra en la siguiente figura:



A continuación el Excel emite el mensaje que se muestra a continuación:



El usuario dará clic en botón *SI* y el archivo se grabará con la extensión .CSV. Al momento de cerrar el archivo el Excel emite el siguiente mensaje:

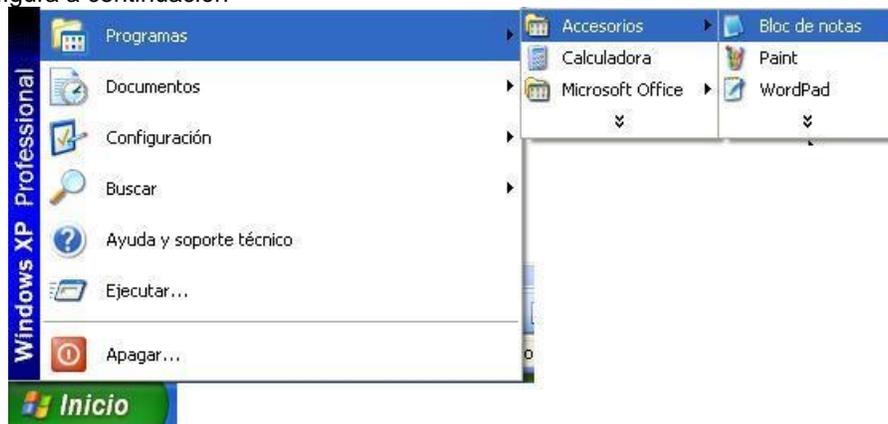


El usuario debe dar un clic en la opción *No*, dado que el archivo ya fue grabado en el formato requerido

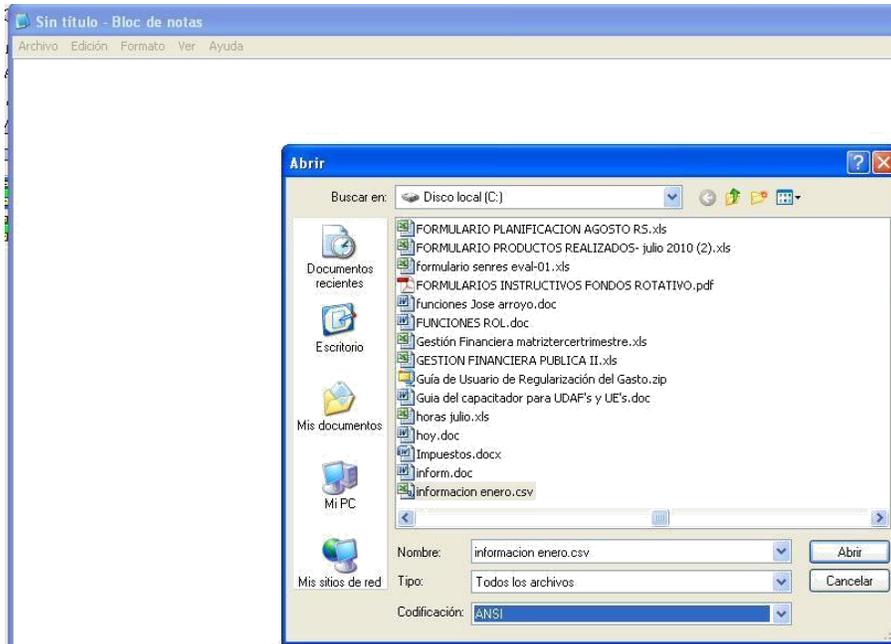
Consideraciones Adicionales

Para las entidades que en la información que reportan incluya nombres de deudores/acreadores que contenga la letra *Ñ, ñ* o *caracteres especiales*, deberán realizar el siguiente proceso adicional:

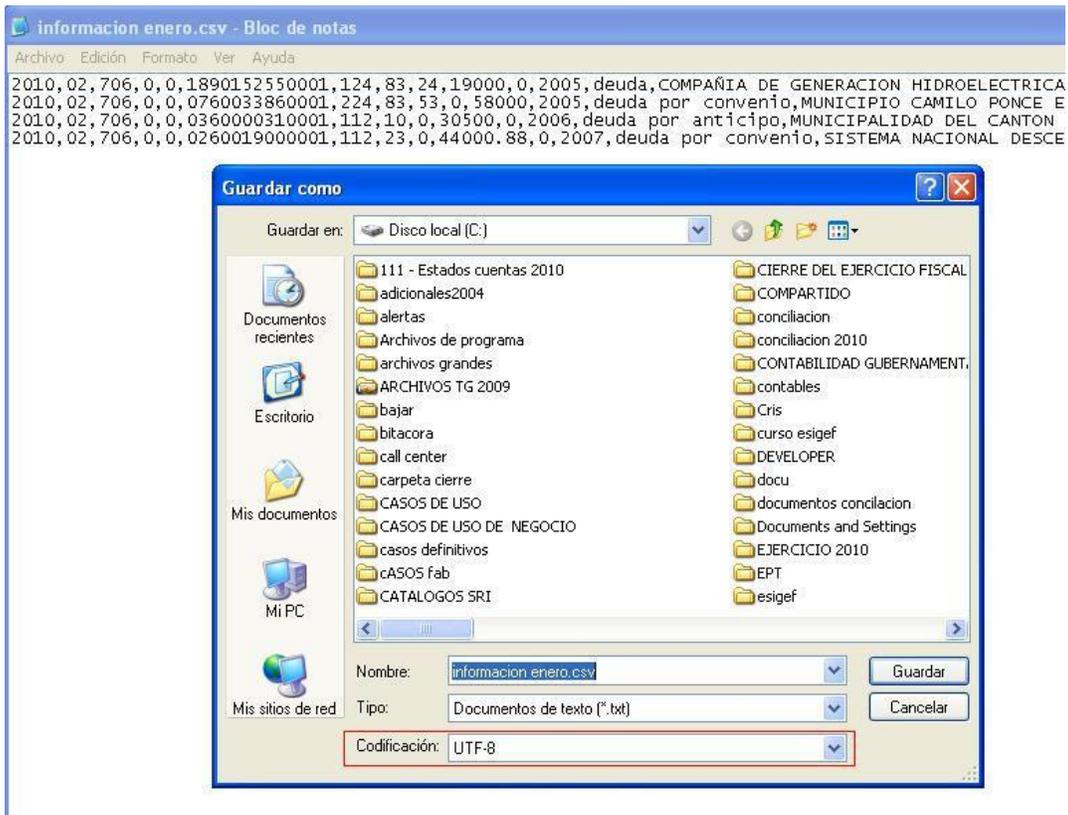
- Abrir la aplicación Bloc de Notas (Notepad) de Microsoft® Windows como se muestra en la figura a continuación



- En la aplicación Bloc de Notas, abrir el archivo generado en formato csv, para esto el usuario deberá seleccionar el archivo como se muestra a continuación



Finalmente, sin realizar ningún cambio en el contenido del archivo, el usuario debe seleccionar la opción *Archivo -> Guardar como...* y en la opción *Codificación* seleccionar UTF-8, como se muestra a continuación:



1.2. Ubicación en el menú

El módulo de Extinción de Deudas se encuentra en la siguiente dirección de correo electrónico www.finanzas.gob.ec como se ve en la figura a continuación:



Una vez que el usuario da clic en esta opción el sistema le deberá mostrar la siguiente pantalla:



En esta pantalla deberá ingresar al botón e_SIGEF y dar clic en continuar y el sistema le mostrará la siguiente pantalla:



En esta pantalla deberá ingresar el Usuario y la Clave que corresponden al operador y/o aprobador de Extinción de Deudas y dar clic en ingresar.

Nota: El usuario y la clave de acceso son proporcionados por el Administrador Informático de cada entidad, el mismo que deberá acreditarse como tal ante el Ministerio de Finanzas, siguiendo el procedimiento establecido en el documento *PD.SI.AS.01 Procedimiento Creación de usuario y asignación de privilegios*, que se encuentra en el portal del eSIGEF (<https://esigef.mef.gov.ec>) sección *Ayuda*

Una vez que ingrese al sistema, deberá seleccionar la siguiente ruta:

MODULO SIGOB/ Extinción de deudas/Captura de Información/ Captura de Información



El sistema mostrará la entidad a la que pertenece el usuario y la seleccionará:



Una vez que se da clic en la institución, el sistema le muestra la siguiente pantalla:



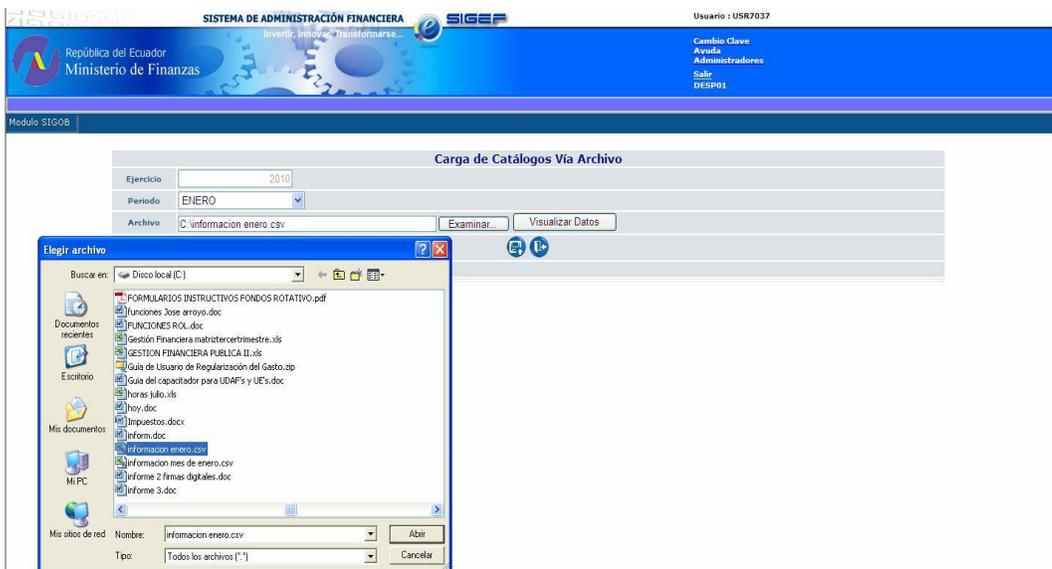
En donde se tienen las siguientes opciones:

	Crear
	Modificar
	Siguiete Nivel
	Eliminar
	Imprimir
	Consultar todos los registros

Para cargar el archivo, el funcionario deberá dar clic en la opción *Crear* y el sistema muestra la siguiente pantalla:



En donde se deberá seleccionar el período sobre el cual se envía la información y dar clic en *Examinar* y buscar el archivo dependiendo del sitio donde se guardó, como por ejemplo:



Posteriormente deberán dar clic en el botón Abrir y dar clic en el opción de Visualizar Datos.

esobar - sistema integrado de lesion financiera

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIGEF

Usuario: USR7037

República del Ecuador
Ministerio de Finanzas

Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir
DESP01

Modulo SIGOB

Carga de Catálogos Via Archivo

Ejercicio: 2010

Periodo: ENERO

Archivo: C:\informacion enero.csv

Examinar... Visualizar Datos

El sistema presenta la siguiente pantalla donde se muestra la información contenida en el archivo, la cantidad de registros y si hubiera errores.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIGEF

Usuario: USR7037

República del Ecuador
Ministerio de Finanzas

Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir
DESP01

Modulo SIGOB

Carga de Catálogos Via Archivo

Ejercicio: 2010

Periodo: ENERO

Archivo:

Examinar... Visualizar Datos

Número de registros recuperados: 4

Ejercicio	Entidad	UE	UD	Nit	Mayor Subcuenta1	Subcuenta2	Periodo	Saldo deudor	Saldo Acreedor	Ejercicio Origen Obligación	Descripción Obligación	Nombre Entidad Deudora o Acreedora
2010	433	0000	0000	1760005030001	112	10	00	1,800.00	0.00	2008	deuda	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS
2010	433	0000	0000	0160000270001	224	83	73	0.00	1,500.00	2007	deuda por convenio	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA
2010	433	0000	0000	0160000350001	112	10	00	3,500.00	0.00	2006	deuda por anticipo	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GIRÓN
2010	433	0000	0000	0160000510001	112	23	00	4,000.00	0.00	2007	deuda por convenio	MUNICIPIO DE PAUTE

El sistema indica el número de registros recuperados por lo que el usuario deberá dar clic en el icono de



para almacenar la información. El sistema le muestra el siguiente mensaje:



El funcionario deberá dar clic en aceptar y el sistema le muestra una pantalla con los siguientes datos:



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIGEF

Usuario: USR7037

República del Ecuador
Ministerio de Finanzas

Cambio Clave
Área de Administradores
Salto
DESP01

Modulo SIGOB

SIGEF - Modulo SIGOB
Extinción de Deudas - Captura de Información - Captura de Información - Carga de Información

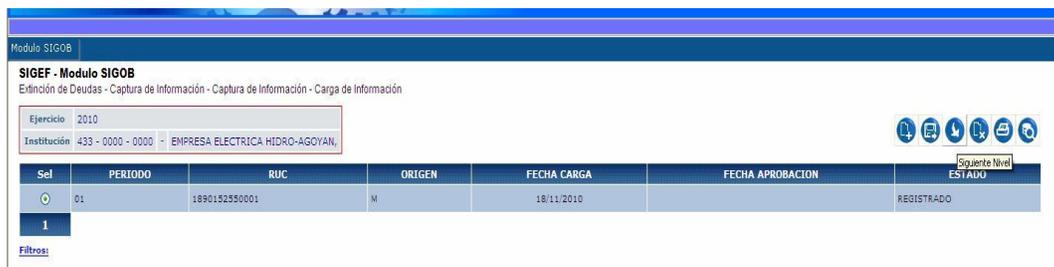
Ejercicio: 2010
Institución: 433 - 0000 - 0000 - EMPRESA ELECTRICA HIDRO-AGOYAN

Sej	PERIODO	RUC	ORIGEN	FECHA CARGA	FECHA APROBACION	ESTADO
<input type="radio"/>	01	1890152550001	M	18/11/2010		REGISTRADO

Filtros:

La información que ha sido ingresada se encuentra en estado REGISTRADO.

Para verificar la información debemos escoger el botón siguiente nivel como se puede ver a continuación:



Modulo SIGOB

SIGEF - Modulo SIGOB
Extinción de Deudas - Captura de Información - Captura de Información - Carga de Información

Ejercicio: 2010
Institución: 433 - 0000 - 0000 - EMPRESA ELECTRICA HIDRO-AGOYAN

Sej	PERIODO	RUC	ORIGEN	FECHA CARGA	FECHA APROBACION	ESTADO
<input type="radio"/>	01	1890152550001	M	18/11/2010		REGISTRADO

Filtros:

Con el botón bajar de nivel  se puede consultar la información que fue ingresada en el sistema.



Modulo SIGOB

SIGEF - Modulo SIGOB
Extinción de Deudas - Captura de Información - Captura de Información - Carga de Información - Información Cargada

Ejercicio: 2010
Institución: 433 - 0000 - 0000 - EMPRESA ELECTRICA HIDRO-AGOYAN
Periodo: 01

Sej	MAYOR	SUBCUENTA1	SUBCUENTA2	RUC ENTIDAD DEUDORA O ACREEDORA	NOMBRE CUENTA	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	EJERCICIO ORIGEN OBLIGACION	DESCRIPCION OBLIGACION
<input type="radio"/>	112	10	00	0160000350001	Anticipos a Fideicomisos	3,500.00	0.00	2006	deuda por anticipo
<input type="radio"/>	112	10	00	17600005030001	Anticipos a Fideicomisos	1,800.00	0.00	2008	deuda
<input type="radio"/>	112	23	00	0160000510001	Débitos Indebidos	4,000.00	0.00	2007	deuda por convenio
<input type="radio"/>	224	83	73	0160000270001	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Bienes y Servicios para Inversión	0.00	1,500.00	2007	deuda por convenio
Total						9,300.00	1,500.00		

Filtros:

Para regresar a la pantalla principal se deberá dar clic en el botón subir de nivel .

Con el botón de imprimir  se puede obtener un reporte de la información cargada, por ejemplo:

EXTINCIÓN DE DEUDAS
SALDOS CONTABLES REPORTADOS POR LA ENTIDAD

ENTIDAD: 433 - 0 - 0
 INSTITUCION: EMPRESA ELECTRICA HIDRO-AGOYAN
 EJERCICIO: 2010
 PERIODO: 01
 ESTADO: REGISTRADO

Fecha impresión: 18/11/2010
 Página: 1 de 1

Fecha Aprobación:

Cuenta de mayor	Subcuenta de nivel 1	Subcuenta de nivel 2	Nombre de la cuenta	Ruc	Nombre de la entidad	Año Obligación	Descripción de la obligación	Saldo deudor	Saldo acreedor
112	23	0	Débitos Indebidos	0160000510001	MUNICIPIO DE PAUTE	2007	deuda por convenio	4000.00	0.00
224	83	73	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Bienes y Servicios para Inversión	0160000270001	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA	2007	deuda por convenio	0.00	1500.00

Este reporte se puede obtener independientemente del estado de la información.

1.3. Modificaciones a la información

Para el caso en que se desee modificar la información el usuario deberá dar clic en el botón modificar,



únicamente se podrá modificar la información que se encuentre en estado REGISTRADO y el sistema le presenta la siguiente pantalla:

Para esto, el funcionario deberá realizar las correcciones en el archivo como se explicó en la sección 1.2, la pantalla que se presenta es la siguiente:

Modulo SIGOB

Carga de Catálogos Vía Archivo

Ejercicio:

Periodo:

Archivo:

Ejercicio	Entidad	UE	UD	Periodo	Fecha registrado	Fecha Aprobado	Estado
2010	433	0000	0000	01	18/11/2010 11:00:55 a.m.		REGISTRADO

El funcionario deberá seleccionar el periodo y examinar nuevamente el archivo a subir y se vuelve a grabar

República del Ecuador
Ministerio de Finanzas

Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir
DESP01

Modulo SIGOB

Carga de Catálogos Via Archivo

Ejercicio: 2010
 Periodo: ENERO
 Archivo:

Número de registros recuperados: 4

Ejercicio	Entidad	UE	UD	Nit	Mayor	Subcuenta1	Subcuenta2	Periodo	Saldo deudor	Saldo Acreedor	Ejercicio Origen Obligación	Descripción Obligación	Nombre Entidad Deudora o Acreedora
2010	433	0000	0000	17600003030001	112	10	00	01	1,800.00	0.00	2008	deuda	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS
2010	433	0000	0000	0160000270001	224	83	73	01	0.00	1,500.00	2007	deuda por convenio	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA
2010	433	0000	0000	0160000350001	112	10	00	01	3,500.00	0.00	2006	deuda por anticipo	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIRON
2010	433	0000	0000	0160000510001	112	23	00	01	4,000.00	0.00	2007	deuda por convenio	MUNICIPIO DE PAUTE

El sistema le presenta el siguiente mensaje:

ADVERTENCIA

Ya existe información para ese mes y el nuevo archivo sobrescribirá la información existente, desea continuar?

El usuario deberá dar clic en ACEPTAR y el sistema le emite el mensaje de:

Operación Exitosa
OPERACION REALIZADA CON EXITO

NOTA: Mientras la información se encuentre en estado REGISTRADO se podrá modificar la información.

1.4. Aprobación de la información

Una vez que la información ha sido revisada se procederá con la aprobación de la misma.

El funcionario responsable con el usuario de aprobador deberá aprobar la información, para ello el sistema le presenta la siguiente pantalla:

República del Ecuador
Ministerio de Finanzas

Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir
DESP01

Modulo SIGOB

SIGEF - Modulo SIGOB
Extinción de Deudas - Captura de Información - Captura de Información - Carga de Información

Ejercicio: 2010
Institución: 433 - 0000 - 0000 - EMPRESA ELECTRICA HIDRO-AGOVAN,

1 2 3 4

Señ	PERIODO	RUC	ORIGEN	FECHA CARGA	FECHA APROBACION	ESTADO
01		1890152550001	M	18/11/2010		REGISTRADO

Filtros:

El menú que se presenta es el siguiente:

	Aprobar periodo
	Siguiente Nivel
	Imprimir
	Consultar todos los registros

El funcionario podrá visualizar la información si procede a dar clic en siguiente nivel y visualizará la información a enviar, o dar clic en botón de imprimir.

Verificada que la información esté correcta se procederá a aprobar la misma, para ello el funcionario

deberá seleccionar el registro y dar clic en APROBAR PERIODO.



El sistema le presenta la siguiente pantalla

República del Ecuador
Ministerio de Finanzas

Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir
DESP01

Modulo SIGOB

Carga de Catálogos Via Archivo

Ejercicio: 2010
Periodo: ENERO
Archivo: Examinar... Visualizar Datos

1 2

Ejercicio	Entidad	UE	UD	Periodo	Fecha registrado	Fecha Aprobado	Estado
2010	433	0000	0000	01	18/11/2010 11:00:55 a.m.		REGISTRADO

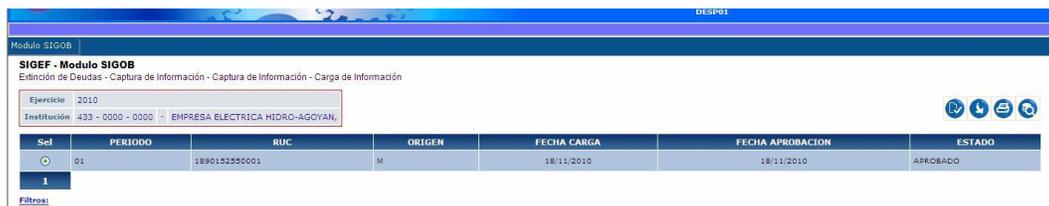
El funcionario deberá confirmar su transacción el sistema le muestra la siguiente pantalla:



El funcionario deberá dar clic en aceptar, el sistema le muestra el siguiente mensaje:



El usuario deberá dar clic en aceptar y la información cambia de REGISTRADO A APROBADO.



Cuando se obtiene el reporte se puede ver con la fecha de aprobación de la información, Como se puede observar en la figura a continuación:



Nota: El Ministerio de Finanzas únicamente considerará la información de los periodos que se encuentren en estado APROBADO

1.5. Problemas al cargar el archivo

El sistema muestra los mensajes de error al momento de visualizar los datos por cada línea que se encuentre en el archivo, como por ejemplo:

Modulo SIGOB

Carga de Catálogos Via Archivo

Ejercicio:

Periodo:

Archivo:




Errores

Línea 1: Ejercicio fiscal del archivo no corresponde. Favor revisar
 Línea 1: El código de la entidad es: 705 y en el archivo se encuentra un código diferente : 703
 Línea 1: No debe incluir el RUC 1890152520001 en la información. Favor comunicarse con la Tesorería de la Nación.
 Línea 1: El RUC 1890152520001 pertenece a la entidad: Verificar nombre de institución en el catálogo de Instituciones. Favor corregir el archivo.
 Línea 3: El periodo del archivo no corresponde. Favor revisar
 Línea 4: El periodo del archivo no corresponde. Favor revisar

Ejercicio	Entidad	UE	UD	NIT	Mayor	Subcuenta1	Subcuenta2	Periodo	Saldo deudor	Saldo Acreedor	Ejercicio Origen Obligación	Descripción Obligación	Nombre Entidad Deudora o Acreedora
2011	703	0000	0000	1890152520001	124	83	24	03	19,000.00	0.00	2005	deuda	COMPAÑIA DE GENERACION HIDROELECTRICA AGOYAN HIDROAGOYAN S.A.
2010	706	0000	0000	0760033860001	224	83	53	03	0.00	58,000.00	2005	deuda por convenio	MUNICIPIO CAMILO PONCE ENRIQUEZ
2010	706	0000	0000	0360000310001	112	10	00	05	30,500.00	0.00	2006	deuda por anticipo	MUNICIPALIDAD DEL CANTON BIBLIAN
2010	706	0000	0000	0260019000001	112	23	00	02	44,000.88	0.00	2007	deuda por convenio	SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON GUARALBA

PROBLEMA	SOLUCION
Ejercicio fiscal del archivo no corresponde. Favor revisar	Se debe cambiar en el archivo el ejercicio fiscal
El código de la entidad es xxx y en el archivo se encuentra un código diferente xxxx	Se debe cambiar en el archivo el código de la entidad.
El código de la unidad ejecutora es xxxx y en el archivo se encuentra un código diferente xxxx	Se debe cambiar en el archivo el código de la unidad ejecutora.
El código de la unidad desconcentrada es xxxx y en el archivo se encuentra un código xxxx	Se debe cambiar en el archivo el código de la unidad desconcentrada.
El número Ruc xxxxxxxxxxxx no corresponde a la entidad yyyyyyyyyyyyyyyyyy	Se debe corregir en el archivo el nombre del RUC o el RUC.
El período del archivo no corresponde	El usuario deberá verificar que la información contenga el mismo periodo del que se está seleccionando.
El periodo debe tener dos dígitos. Favor revisar	El usuario debe colocar dos dígitos en el periodo.
El periodo debe ser menor al vigente	El usuario deberá cambiar en el archivo el periodo que debe ser menor al mes vigente.
El número xxxxxxxxxxxx no es un Ruc favor revisar	Únicamente se deben ingresar RUC de instituciones públicas en el archivo con 13 dígitos.
No debe incluir el RUC 1760013210001 en la información. Favor comunicarse con la Tesorería de la Nación.	Se debe eliminar el RUC del archivo en razón de que no se debe incluir el RUC del IESS y SRI.
El Ruc xxxxxxxxxxxx pertenece a la entidad YYYYYYYYYY	El usuario debe copiar el nombre que muestra el sistema y cambiarlo en el archivo a ese nombre
La cuenta de mayor xxx, subcuenta de nivel 1: xx subcuenta de nivel 2: xx no debe ser cargada en el archivo favor comunicarse con la Tesorería de la Nación.	El usuario deberá validar que la cuenta contable que está ingresando en el archivo conste en el plan de cuentas contables. La cuenta contable debe estar parametrizada por la Tesorería de la Nación. El código de la cuenta es incorrecto, revisar plan

PROBLEMA	SOLUCION
	de cuentas contables.
El saldo deudor no puede ser menor que cero	En el archivo no se deben incluir valores con signo negativo, ni valores con montos inferiores a 1000 dólares.
El saldo acreedor no puede ser menor que cero	En el archivo no se deben incluir valores con signo negativo, invalores con montos inferiores a 1000 dólares.
La cuenta contable xxx-xx –xx es de naturaleza Deudora por ende no debe tener el valor de zzzzzz	El usuario dependiendo de la cuenta contable únicamente deberá colocar los valores dependiendo si es deudor en el debe y si la cuenta es acreedora en el haber, pero no en ambos lados.
El año origen de la cuenta tiene que ser menor al ejercicio vigente o no puede tener más de cuatro dígitos.	El usuario deberá corregir en el archivo el año de origen, o verificar que no tenga más de cuatro dígitos.
El registro xx se encuentra duplicado	El usuario deberá eliminar en el archivo el registro que se está duplicando.
Debe ingresar un descripción	Se debe incluir en el archivo una pequeña descripción.